



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 19 de Abril de 2005.

RES. N° 29/2005

VISTO:

La actuación nro. 2091 /2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Dr. Hugo Ricardo Zuleta, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, solicita la designación del Dr. Pablo Daniel Rouvier, en el cargo de prosecretario administrativo en el juzgado a su cargo.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos que, mediante dictamen Nro 66/05, informó que el cargo de prosecretario administrativo se encuentra vacante, en virtud de la renuncia de la Dra. María de Luján Damarco, conforme Res. (C.M) N° 61/2005.

Que en vista que la persona propuesta no se desempeña en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Juez ajustó su solicitud a lo dispuesto en el artículo 6° de la Resolución (CM) N° 391/04.

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen Nro. 83/05 en el que expresa que no existen objeciones para la designación como prosecretario administrativo de la persona propuesta por el Sr. Juez.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en las Res. CM N° 391/2004.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIDES




Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RESUELVE:

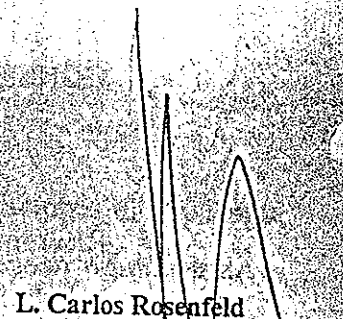
Art. 1º: Designar al Dr. Pablo Daniel Rouvier (D.N.I. 24.515.601), en el cargo de prosecretario administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino y, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para la cobertura de dicho cargo.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

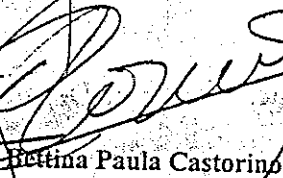
RESOLUCION N° 290 /2005

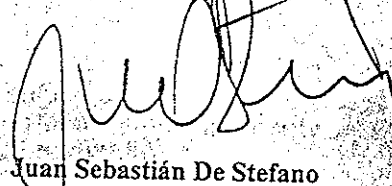

Carla Cavaliere

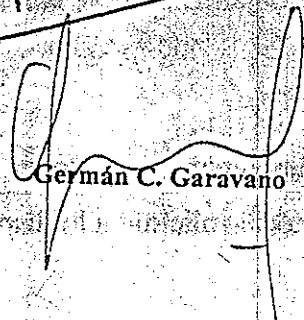

Maria Magdalena Iraizoz

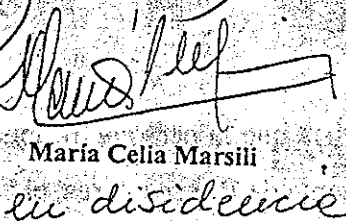

L. Carlos Rosenfeld

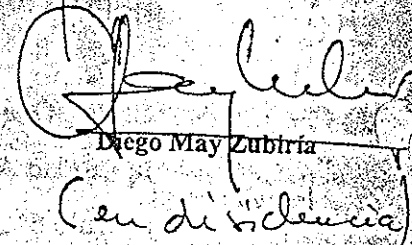

Carlos Francisco Babín


Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


Maria Celia Marsili
en disidencia


Diego May Zubiría
(en disidencia)